

Orientación ética para el uso de recursos limitados en los servicios críticos de salud durante la pandemia de COVID-19

La pandemia de COVID-19 conlleva la obligación de los gobiernos de destinar la mayor cantidad de recursos posibles para atender las necesidades de salud. Sin embargo, es posible que enfrentemos situaciones en las que los recursos disponibles (como ventiladores o camas de cuidados intensivos) no sean suficientes para atender todas las necesidades de la población. Ese escenario es moralmente trágico puesto que sabemos que debemos dar el tratamiento necesario a todas las personas afectadas. Ante ese escenario, debemos proceder de manera ética: Dado que no podemos hacer todo lo que debemos hacer, ¿cuál es la manera más ética de proceder? Actuar con responsabilidad obliga a las autoridades sanitarias a establecer criterios para las decisiones de priorización que pudieran ser necesarias en este escenario.

Esta breve orientación ética ofrece cuatro recomendaciones básicas para guiar la acción de las autoridades sanitarias. Ha sido desarrollada sobre la base de orientaciones previas y sus adaptaciones al contexto de la pandemia.¹

Recomendaciones:

1. **Establecer criterios de priorización transparentes:** La existencia de criterios transparentes y de acceso público fortalece la confianza de la población en la autoridad sanitaria, que es clave para su respaldo a la respuesta, y alivia la carga de los proveedores de salud, al no tener que ser ellos quienes determinan estos criterios.
2. **Salvar la mayor cantidad de vidas:** Salvar la mayor cantidad de vidas es un criterio fundamental que implica priorizar a quienes están en mejores condiciones clínicas de sobrevivir el tratamiento con respecto a quienes difícilmente se recuperarán incluso con el tratamiento. Debe quedar siempre claro que esto no constituye abandonar a los pacientes: se les debe siempre brindar el cuidado paliativo necesario incluso si no es posible ofrecerles tratamiento.
3. **Priorizar a quienes tienen la tarea de salvar las vidas de otros:** Personas como los proveedores de salud arriesgan su vida para salvar las vidas de otros. Priorizar su atención responde por ello un criterio de justicia, y permite además salvar la mayor cantidad de vidas dado su rol central en la atención de otros.
4. **Tratar a todas las personas equitativamente:** Todas las personas en la misma situación (con COVID-19 u otra enfermedad) deben ser tratadas de la misma manera. En atención a la justicia y la equidad es fundamental asegurar que no haya variaciones según privilegio o discriminación respondiendo a diferencias de etnicidad, religión, orientación sexual, recursos económicos u otros criterios ajenos a estas recomendaciones.

¹ OMS, 2020: [Ethics and COVID-19: resource allocation and priority-setting](#); OPS, 2020: [Orientación ética sobre cuestiones planteadas por la pandemia del nuevo coronavirus \(COVID-19\)](#); OMS, 2016: [Guidance for managing ethical issues in infectious disease outbreaks](#); OMS, 2007: [Consideraciones éticas en el desarrollo de una respuesta de salud pública a la gripe pandémica](#); OPS, 2015: [Consulta de ética sobre el zika: Orientación ética sobre cuestiones clave planteadas por el brote](#). Emanuel et al, NEJM 2020: [Fair allocation of scarce medical resources in the time of Covid-19](#).